



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 103-2025-UNAAA

Siendo las 09:35 pm. del 08 de Setiembre de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA, quien actúa como Secretario de Actas.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. CONFORMAR Y DESIGNAR EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNAAA, el cual se encargará de organizar, conducir y controlar el proceso electoral para la elección de sus primeras autoridades universitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto vigente, así como la normativa emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

PASA A LA ORDEN DEL DIA

II. INFORMES:

1. Los miembros de la Comisión Organizadora, Presidente, Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión extraordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos en la presente sesión extraordinaria.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. CONFORMAR Y DESIGNAR EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNAAA, el cual se encargará de organizar, conducir y controlar el proceso electoral para la elección de sus primeras autoridades universitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto vigente, así como la normativa emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

A través del oficio N° 02087-2025-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 13 de Agosto del 2025, la Dirección General de Educación Superior del MINEDU, remite el informe complementario sobre el cumplimiento de las condiciones para el inicio de la elección de los órganos de gobiernos, en el marco del numeral 6.4.2. del documento normativo denominado "*Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución*", por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, en la cual se precisa que: "(...) La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas se encuentra apta para dar inicio a las acciones que correspondan para la designación de los miembros de su Primer Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Electoral Universitario (...). Por ello, luego de deliberar con los miembros de la Comisión Organizadora sobre los candidatos para conformar el Comité Electoral Universitario, se adopta el siguiente acuerdo conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto vigente, así como la normativa emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

CONFORMAR Y DESIGNAR EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNAAA, el cual se encargará de organizar, conducir y controlar el proceso electoral para la elección de sus primeras autoridades universitarias, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto vigente, así como la normativa emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el cual estará integrado de la siguiente manera:

DOCENTES PRINCIPALES	CARGO
DR. ENRIQUE LÓPEZ RENGIFO	PRESIDENTE
DRA. ROSA ELENA CUETO ORBE	MIEMBRO
DR. OSCAR ALEJANDRO TUESTA HIDALGO	MIEMBRO
DOCENTES ASOCIADOS	CARGO
DR. LUIS ALBERTO VILELA CACHO	MIEMBRO
DRA. CLAUDIA ELIZABETH RUIZ CAMUS	MIEMBRO
DOCENTE AUXILIAR	CARGO
DR. JHORJHI VEGA HIDALGO	MIEMBRO
ESTUDIANTES	CARGO
CLEYBY ASIPALI GUERRA	MIEMBRO
GENESIS GARCÍA GRANDEZ	MIEMBRO
JOSÉ BENITO LÓPEZ RODRÍGUEZ	MIEMBRO
ACCESITARIOS DOCENTES	
DR. CESAR AUGUSTO ALEJANDRÍA CASTRO	
MSC. MARCO ANTONIO NUREÑA HIDALGO	
ACCESITARIO ESTUDIANTES	
SANTOS JEANPIERRE LIZANA SILVA	

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 10:45 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



Telf. 0-800-80144
Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe